Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, 07 FEB. 1995

VISTO La situación planteada por el señor Claudio Luis QUINTIERI, de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que el señor QUINTIERI se encuentra sin trabajo estable, realizando trabajos de changas que no le permiten hacer frente a los gastos de manutención de su familia, y propios de su hogar, con la consecuente inestabilidad emocional que ello ocasiona.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGASE un subsidio a nombre del señor Claudio Luis QUINTIERI, DNI Nº 16.511.896 con domicilio en calle SOBRAL 155 de la Ciudad de Río Grande, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA ($ 250,00), por los motivos expuestos en los considerandos .

ARTICULO 2º.- LIBRASE cheque c/Banco de la Provincia de TDF a nombre del señor QUINTIERI, el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 055 **/95.-**